



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01812-00
DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN EXTINIVA DE HIPOTECA
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D. C., 21 FEB 2023

Por reunir los requisitos de ley de conformidad con los artículos 82, 390 y s.s. del C.G.P., se dispone:

Admítase la demanda declarativa de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE HIPOTECA de FLOR SILVA RODRIGUEZ HORMAZA contra BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA (antes Granahorrar) y demás PERSONAS INDETERMINADAS.

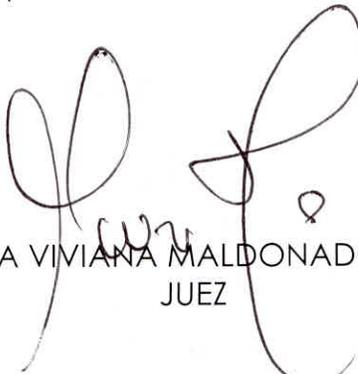
Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado a la parte demandada, por diez (10) días, de la demanda y sus anexos.

Reconócese al abogado RICARDO MURCIA RODRIGUEZ como apoderado del demandante.

Decretar la inscripción de la demanda en el certificado de la Oficina de Instrumentos Públicos No.50N-20278974. Ofíciase a la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva para que inscriba la medida y aporte el correspondiente certificado.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 22 FEB 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 026 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr